



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle de las Navas,

Hace saber: Que en este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2011, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2011 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el art. 112 número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se expone al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo notificarse previamente a este Ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2011, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	158.500,00
2.	Impuestos indirectos	27.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	122.000,00
4.	Transferencias corrientes	125.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	47.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	85.000,00
	Total estado de ingresos	564.500,00



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	98.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	182.000,00
4.	Transferencias corrientes	214.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	70.000,00
	Total estado de gastos	564.500,00

En Rioseras, a 30 de marzo de 2011.

El Alcalde,  
Miguel Bernal González